

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

Manizales, 31 de enero de 2023

Ingeniero

CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA

Dirección: Calle 53 No. 25B-10

Teléfono: 31206708561

E-mail: carlosmarioarias@hotmail.com

Ciudad: Manizales, Caldas

Ingeniero

JHON ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ

Dirección: Carrera 23 No. 65-79 Local 1f

Teléfono: 3113228529

E-mail: johnecardonaing@gmail.com

Ciudad: Manizales, Caldas

Ingeniero

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BONNETT

Dirección: Calle 53 No. 25-25

Teléfono: 3104158968

E-mail: jrbonnett@gmail.com

Ciudad: Manizales, Caldas

No 008-1

Referencia: Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes No. de 2023.

EMPOCALDAS S.A E.S.P. adelanta un proceso de contratación, por lo que de manera cordial lo invitamos a que participe en este proceso:

OBJETO: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR MELEGUINDO EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS Y REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CARRERA 7 ENTRE CALLES 7 Y 8 COLEGIO PIO XII, EL CHAMIZO, EL PLAYÓN ETAPA 2 (SECTOR DESCOLE ESCALAS), ACUEDUCTO SECTOR ESTACIÓN DE GASOLINA EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA.

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

VALOR: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS**

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$524.923.842) M//CTE INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. Con cargo a la vigencia 2023 bajo el CDP No. 0190 del 23 de enero de 2023.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Envío de invitación y confirmación de recibido	31 de enero de 2023	Vía correo electrónico
Observaciones o aclaraciones por parte de los invitados	Del 31 de enero al 02 de febrero de 2023	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio digital al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones o aclaraciones allegadas por parte de los invitados	03 de febrero de 2023	Vía correo electrónico
Cierre, fecha final para la recepción de ofertas por parte de los invitados	06 de febrero de 2023	EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N.º 75-82 Manizales. Las propuestas se podrán presentar en físico en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. o en medio digital al correo electrónico: recepcionpropuestas@empocaldas.com.co
Publicación del informe de evaluación preliminar	08 de febrero de 2023	Vía correo electrónico
Observaciones al informe de evaluación	Del 08 al 09 de febrero de 2023	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio digital al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación.	10 de febrero de 2023	Vía correo electrónico
ACEPTACIÓN DE OFERTA	13 de febrero de 2023	Vía correo electrónico

1- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es una sociedad anónima comercial, de nacionalidad colombiana, clasificada como empresa de servicios públicos domiciliarios de

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

carácter oficial, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen aplicable a las empresas de servicios públicos. Se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1.994 y la ley 689 de 2.001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las normas legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Su sede principal está ubicada en la Carrera 23 Nro. 75-82 en la Ciudad de Manizales, Departamento de Caldas. Su página web es www.empocaldas.com.co y presta servicios públicos de acueducto y alcantarillado en municipios y centros poblados del departamento de Caldas.

2- EN CUANTO A LOS INVITADOS.

En la presente Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes podrán participar en forma independiente, en consorcio o unión temporal las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso según el estudio realizado, con domicilio en Colombia, con registro vigente en la cámara de comercio actualizada y que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

Se recomienda a los invitados revisar la totalidad de los documentos allegados a la presente invitación, con el fin de conocer lo descrito en el estudio de necesidad y en sus anexos, siendo estos la base de creación del presente documento.

3- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Se recomendará aceptar la oferta al invitado que cumpla con los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO.

Las propuestas presentadas por los invitados que deseen participar en el presente procedimiento de selección deberán contener los siguientes documentos, los cuales serán adjuntados en el orden en que se describen a continuación:

- 1- Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.
- 2- Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, EN ORIGINAL Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TRES MESES, para personas jurídicas.
- 3- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.
- 4- Registro Único Tributario (RUT).

	F-GC-31 Versión: 2 Enero 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		SOLICITUD DE OFERTA

- 5- Compromiso anticorrupción, según formato adjunto.
- 6- Certificado de inscripción **EN FIRME**, en el Registro Único de Proponentes en la Cámara de Comercio, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, con los códigos: 72141100 - RUP VIGENTE.
- 7- Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 8- Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.
- 9- Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica y certificado de la Junta Central de Contadores)
- 10- Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural y/o Representante Legal).
- 11- Verificación de antecedentes judiciales. (Persona Natural y/o Representante Legal).
- 12- El Oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.
- 13- Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas.
- 14- Garantía de seriedad de la oferta (No subsanable).
- 15- Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información. (Según formato adjunto).
- 16- Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de **CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**.
- 17- Propuesta económica en medio digital.
- 18- Aval de la propuesta (Cuando aplique).

REQUISITOS DE CARACTER FINANCIERO.

- Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2021 o a corte auditado más reciente.
- Estado de resultados a diciembre 31 de 2021 o a corte auditado más reciente.

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

- Declaración de Renta del año 2021.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se reserva la potestad de solicitar cualquier otro estado financiero o información necesaria para verificar la información contable.

ANALISIS FINANCIERO

El análisis financiero de las propuestas no da derecho a la asignación de puntaje, pero será factor para determinar si son o no hábiles las propuestas: El análisis se efectuará con los índices financieros de liquidez, de patrimonio líquido, de endeudamiento y capital de trabajo, los cuales deben ser cumplidos en su totalidad.

2.3.2 ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo estará determinado por el resultado obtenido de:

Activo Corriente - Pasivo Corriente

CRITERIOS	CONDICION
Capital de trabajo igual o superior al 30% del P. O	HABILITA
Capital de trabajo menor al 30% del P. O	INHABILITA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez estará determinado por el resultado obtenido de:

Activo Corriente / Pasivo Corriente

CRITERIOS	CONDICION
Índice de Liquidez igual o superior a 1	HABILITA
Índice de Liquidez menor a 1	INHABILITA

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Id = \text{Pasivo total} / \text{Activo total}$$

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

CRITERIOS	CONDICION
Nivel de endeudamiento menor o igual a 70%	HABILITA
Nivel de endeudamiento superior a 70%	INHABILITA

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Estará determinado por la siguiente fórmula:

Utilidad Operacional / Activo Total

CRITERIOS	CONDICION
Patrimonio líquido mayor igual a 0.02	HABILITA
Patrimonio líquido menor a 0.02	INHABILITA

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Estará determinado por la siguiente fórmula:

Utilidad Operacional / Patrimonio

CRITERIOS	CONDICION
Patrimonio líquido mayor igual a 0.03	HABILITA
Patrimonio líquido menor a 0.03	INHABILITA

En el caso de Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética, según su participación porcentual, de las partidas de cada uno de los integrantes.

EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HABILITADA Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN.

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matrícula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales

	F-GC-31 Versión: 2 Enero 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		SOLICITUD DE OFERTA

contarán a partir de la fecha de expedición de esta; para personas jurídicas si el representante legal no cumple con estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA con las condiciones específicas.

Experiencia específica: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de construcción o reposición de redes de alcantarillado y/o acueducto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, lo anterior en máximo (03) tres contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

Experiencia del director: Para el inicio de la obra el proponente deberá anexar hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05) años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico.

Le experiencia específica del constructor solicitada en caso de participación en consorcios o uniones temporales se tomará el 100% de la experiencia aportada.

Para personas Jurídicas, si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas. La vigencia de la matrícula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.

REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Se anexa en formato Excel el formulario de precios y en PDF el presupuesto oficial.

Nota: El presupuesto oficial es una referencia de los precios del mercado.

a) LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS y NO SERÁN REAJUSTADOS POR NINGÚN MÉTODO.

b) En el formulario de precios se deberá incluir el AIU y el IVA SOBRE LAS UTILIDADES y el transporte de la tubería desde la Planta de Tratamiento o sitio de almacenamiento de la seccional hasta el sitio de la obra.

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

- c) El proponente deberá entregar un CD o en medio digital con el formulario de precios en Excel.
- d) No se podrá formular reclamo alguno a EMPOCALDAS S.A. E.S.P., si las cantidades reales requeridas para los trabajos objeto del contrato difieren de las indicadas por exceso o por defecto. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P podrá ordenar a través del supervisor de obra, en la ejecución del contrato el aumento o la disminución de las cantidades de obra a ejecutar según la necesidad existente, y el CONTRATISTA estará obligado a cumplir con lo solicitado de acuerdo con lo estipulado en el contrato, sin que para ello altere los precios unitarios contractuales.
- e) Todos los precios unitarios de las propuestas se presentarán en pesos colombianos sin incluir centavos, aproximando los valores calculados, por exceso o por defecto al número de pesos más cercano.
- f) El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.
- g) Los costos se deben especificar CON IVA INCLUIDO en caso de estar en régimen común, en el caso de estar en régimen simplificado el proponente debe asumir el pago del IVA.
- h) El valor total de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.
- i) La propuesta deberá tener el AIU e IVA discriminados en el formulario de precios.
- j) El proponente que no cotiche un frente, uno o varios ítems será descartado.
- k) Si al revisar la propuesta alguna de las casillas correspondiente a la descripción de los ítems, unidad, o cantidad, presenta errores respecto al formulario de precios oficial, será motivo suficiente para descartarla.

Los precios unitarios serán presentados con aproximación al peso más cercano, así como el producto de éstos por la cantidad establecida.

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO, LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y EL FORMULARIO DE PRECIOS

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido considerada como **HABILITADA** en la parte Jurídica, condiciones de experiencia y en la revisión de los documentos de carácter financiero y de análisis financieros, en todos y cada uno de los aspectos de evaluación.

Se calculará utilizando la fórmula de desviación Standard que aparece en la hoja de cálculo de Excel como "DESVESTA" y la oferta admisible de menor valor así:

Se identifica dentro de los oferentes la oferta de menor valor (Vm) sin incluir el presupuesto oficial.

Luego se obtiene la desviación estándar (Vd), el cual se calculará de acuerdo con la fórmula que aparece en la hoja de cálculo de EXCEL como "DESVESTA", de todas las propuestas incluyendo el presupuesto oficial estimado, donde Pn+1 son todas las propuestas presentadas incluyendo el presupuesto oficial y "n" el número de propuestas; de acuerdo con la siguiente formula.

$$Vd = \sqrt{\frac{n \sum P_{n+1}^2 - (\sum P_{n+1})^2}{(n + 1)^2}}$$

Donde Vd = Es la desviación estándar

Finalmente se calcula el valor base (Vb), el cual es el parámetro para la ponderación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Vb = Vm + Vd$$

La ponderación o puntuación (P), para cada oferente, se establecerá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \sqrt{\frac{|Pi - Vb|}{Vb}} \right) * 100$$

NOTA 1. Los procesos de obra civil serán siempre calificados según la fórmula mencionada.

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

Para los procesos de obra civil se hace obligatorio, cuando exista presentación física de la propuesta, allegar en medio digital tabla de Excel con la propuesta. Igualmente, cuando se allegue vía correo electrónico, agregar dentro de los documentos anexos tabla de Excel con esta información.

NOTA 2. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se reserva en todo momento el derecho de no contratar, o declarar fallido el procedimiento de selección o parte de él o de desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional. Lo anterior es aceptado expresamente por los oferentes, quienes renuncian de manera absoluta a cualquier reclamación de perjuicios por el uso de estas opciones por parte de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

NOTA 3. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. informa que, para la aplicación y calificación en la parte económica, deberá cumplir los requisitos habilitantes al menos dos (02) de los invitados a participar, si no se cumple los presupuestos anteriores se declarará fallido el proceso de selección.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., asignará el contrato derivado del presente procedimiento de selección, al proponente que haya obtenido mayor puntaje, siempre y cuando no se haya conocido que existe impedimento legal alguno para la futura celebración del contrato.

4- DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente procedimiento estará conformado por la Secretaria General, Jefe del Dpto. Planeación y Proyectos, y la jefe de la Sección Contabilidad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

5- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.

Serán causales de descalificación:

1. No estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de la Cámara de Comercio del país tanto para quienes se presenten en forma individual como para Consorcio o Uniones Temporales.
2. No presentar propuesta económica.
3. Propuesta que no se presente en pesos colombianos.
4. Propuesta que se presente sin traducción al idioma español.
5. Si solicitada una aclaración, el proponente no da respuesta dentro del plazo previsto.
6. No cumplir con los requisitos de la solicitud de oferta.
7. Sobrepasar el valor del presupuesto oficial designado.
8. Tener errores aritméticos en el formulario de precios que superen el 0.001% del valor de la propuesta.

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

9. Cambiar la denominación de los ítems del formulario de precios.
10. No redondear a número entero el valor unitario y el valor total del formulario de precios. Si el valor decimal es menor a 0.5 se aproximará al número entero más cercano por debajo y si el valor decimal es mayor o igual a 0.5 se aproximará al número entero más cercano por encima.
11. No presentar o presentar de manera defectuosa, la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

6- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Cuando los invitados no cumplieren con los requisitos para participar en este proceso o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren ningún derecho, ni EMPOCALDAS S.A. E.S.P. asume ninguna responsabilidad para con ellos, ni asume ningún costo en que incurran por la preparación y presentación de esta. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los invitados.

Cuando la propuesta no se presente en la FECHA y HORA señalada, o cuando la documentación esté INCOMPLETA se entiende que desiste de la presente invitación.

El invitado favorecido deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los **CINCO (5) DIAS HABILES** siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, este plazo podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes.

7- FORMA DE PAGO.

El valor total del contrato será cancelado en actas parciales mediante la presentación de actas parciales de avance, previa presentación de la factura y constancia expedida por el supervisor de haberse cumplido con las obligaciones señaladas.

Los pagos que reciba el CONTRATISTA serán las sumas provenientes de multiplicar las cantidades de obra realizada por los precios unitarios, el cual incluye todos los costos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del contrato.

Las facturas deberán ser presentadas dentro de los primeros cinco (5) días del mes correspondiente, junto con el certificado de aportes parafiscales y de seguridad social del mes anterior de cada uno de los trabajadores utilizados en la obra.

Las facturas se cancelarán de acuerdo con la programación prevista por la Tesorería de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., pero en ningún momento será superior a treinta (30) días, salvo fuera mayor o caso fortuito.

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

NO SE REALIZARÁ NINGÚN PAGO ANTICIPADO DEL VALOR DEL CONTRATO.

NOTA: La entidad deberá retener el valor correspondiente a las estampillas pro-universidad (1%), pro-desarrollo (2%), pro-hospital Santa Sofía (1%) y pro-Adulto mayor (3%) por cada pago que realice al contratista. Adicionalmente, la Tesorería de la Entidad deberá descontar de las cuentas de pago, el cinco por ciento (5%) por concepto de contribución especial para la seguridad.

8- GARANTIAS A FAVOR DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

El contrato derivado del presente procedimiento de selección requiere la constitución de la garantía única constituida en una compañía de seguros legalmente constituida en el país en formato de entidades estatales que avale los siguientes riesgos:

-CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) meses más.

-SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

-ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega de la obra.

-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al término del mismo y tres (3) meses más.

9- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

La oferta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad otorgada por un banco o compañía de seguros, legalmente establecida para operar en Colombia. La póliza debe constituirse a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P., anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890.803.239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sea Uniones Temporales o Consorcios se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, y se constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

La garantía tiene por fin asegurar que el proponente se compromete a cumplir con las obligaciones emanadas de la SOLICITUD PÚBLICA, especialmente a mantener el valor y condiciones de la propuesta, a suscribir y legalizar el contrato consecuencia de la misma, en los términos del presente documento y de la oferta en la parte que esta haya sido aceptada, y en general de conformidad con los términos que sirvieron de base para la aceptación de la oferta.

Si por algún motivo, se concede al proponente favorecido ampliación en el plazo para suscribir y legalizar el contrato o si, dentro del término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, el proponente favorecido no hubiere suscrito el contrato o presentado la garantía única a que se refieren estos términos de referencia, para respaldar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, dicha garantía de seriedad deberá prorrogarse antes de su vencimiento por un plazo prudencial, el cual fijará EMPOCALDAS S.A E.S.P, con el fin de que la prórroga cubra el tiempo necesario hasta la legalización del contrato.

EMPOCALDAS S.A E.S.P. hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento de que el proponente favorecido no cumpla con su obligación de sostener su propuesta, o la de celebrar y perfeccionar el contrato correspondiente dentro del término fijado en el presente documento.

10- DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PLURALIDAD DE OFERENTES

La Declaratoria de desierta del proceso procederá, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. La declaratoria de desierta se hará mediante acto administrativo motivado que contendrá en forma expresa y detallada las razones que condujeron a dicha decisión, las cuales pueden ser las siguientes:

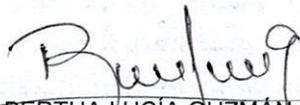
	F-GC-31	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	Versión: 2 Enero 2018	SOLICITUD DE OFERTA

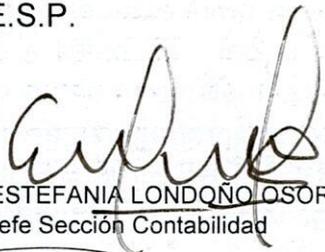
- a) Que en la fecha y hora de cierre y de Apertura de las propuestas, no se presente ninguna propuesta.
- b) Cuando se evidencie que algún o algunos sobres han sido abiertos o violentados antes de la fecha y hora señaladas para el cierre.
- c) Que una vez evaluados los participantes ninguno cumpla con los requisitos de los términos de referencia.
- d) Que el valor de las propuestas presentadas supere el presupuesto oficial.

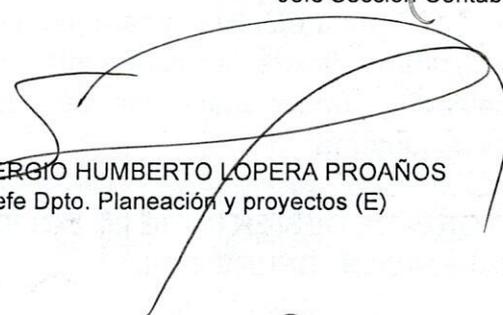
NOTA: La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y constituye causal de **DESCALIFICACIÓN** de esta.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


 Vo.Bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
 Secretaria General


 Vo.Bo. ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO
 Jefe Sección Contabilidad


 Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
 Jefe Dpto. Planeación y proyectos (E)

Proyectó: Juan Camilo Aristizábal Valencia – Abogado Secretaría General
 Revisó y Aprobó: Sebastián Díaz Valencia – Abogado Secretaría General.



EMPOCALDAS S.A E.S.P.						
Reposición de alcantarillado sector Melegulindo, corregimiento de Arma, municipio de Aguadas, Caldas						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	
1	PRELIMINARES					
2	Localización y replanteo	ml	110,00	6.800	748.000	
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	220,00	17.352	3.817.440	
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	198.088	396.176	
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	850.000	850.000	
6	DEMOLICIONES					
7	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	15,00	106.231	1.593.465	
8	EXCAVACION					
9	En material común de 0 a 2m	m³	120,96	33.556	4.058.934	
10	En conglomerado de 0 a 2m	m³	51,84	36.500	1.892.160	
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	35,00	39.691	1.389.185	
12	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	50,00	41.757	2.087.850	
13	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO					
14	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	96,00	30.322	2.910.912	
15	Cámara de caída D=1,2, Hs3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	7,50	812.774	6.095.805	
16	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm o mas para 12 toneladas	Un	4,00	991.532	3.966.129	
17	Bases y Cañuelas	Un	4,00	689.133	2.756.532	
18	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	150,00	17.598	2.639.700	
19	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	25,00	509.814	12.745.350	
20	Instalación de silletas de 12"x6"	und	20,00	55.443	1.108.860	
21	Empalme a cámara	und	2,00	115.157	230.314	
22	LLENOS					
23	Arena para base y atraque	m³	16,50	153.850	2.538.525	
24	Lleno compactado con material de la obra	m³	155,52	28.218	4.388.463	
25	Sub base para pavimento	m³	22,00	184.695	4.063.290	
26	CONCRETOS					
27	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	4,00	772.058	3.088.232	
28	ACERO					
29	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	60,00	10.835	650.100	
30	TRABAJO SOCIAL Y SG-SST					
31	Acompañamiento social durante toda la obra maximo se pagará 1 mes	mes	1,00	2.133.452	2.133.452	
32	Trabajador Siso maximo se pagará 1,5 mes	mes	1,50	3.661.416	5.492.124	
	COSTO TOTAL				71.640.998	
	COSTO DIRECTO				53.087.068	
	ADMINISTRACION	24%			12.740.896	
	IMPREVISTOS	5%			2.654.353	
	UTILIDADES	5%			2.654.353	
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			504.327	
	TOTAL				71.640.998	

EMPOCALDAS S.A E.S.P.					
Reposición de acueducto sector Meleguindo, corregimiento de Arma, municipio de Aguadas, Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localizacion y replanteo	ml	110,00	6.800	748.000
6	DEMOLICIONES				
8	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, graderia y cañuelas	m ³	3,00	106.231	318.693
9	EXCAVACION				
10	En material comun de 0 a 2m	m ³	44,00	33.556	1.476.464
11	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m ³	22,00	41.757	918.654
12	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO				
13	Instalacion de tuberia PVC de 2"	ml	110,00	8.000	880.000
14	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	und	25,00	53.604	1.340.100
15	Empalme a tuberia existente	und	2,00	125.749	251.498
16	LLENOS				
17	Arena para base y atraque	m ³	5,50	153.850	846.175
18	Lleno compactado con material de la obra	m ³	39,60	28.218	1.117.433
19	Subbase para pavimento	m ³	11,00	184.695	2.031.645
20	CONCRETOS				
21	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m ³	2,00	748.189	1.496.378
23	ACERO				
24	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	80,00	10.835	866.800
	COSTO TOTAL				12.291.840
	COSTO DIRECTO				9.108.440
	ADMINISTRACION	24%			2.186.026
	IMPREVISTOS	5%			455.422
	UTILIDADES	5%			455.422
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			86.530
	TOTAL				12.291.840

EMPOCALDAS A.S. E.SP.

Reposición de alcantarillado por emergencia sector el Playon Etapa 2 (Desole a escalas) en el Municipio de Salamina Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	120,00	6.647	797.640
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	40,00	17.352	694.080
5	Señal preventiva y reglamentaria	und	1,00	198.088	198.088
6	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	1.002.767	1.002.767
	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	0,00	9.728	-
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	14,40	106.231	1.529.726
	EXCAVACION				
9	En material común de 0 a 2m	m³	307,20	33.556	10.308.403
10	Retiro de material contaminado y o lodo	jornal	60,00	80.520	4.831.200
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	60,00	39.691	2.381.460
12	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	108,00	41.757	4.509.756
	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
13	Instalacion de tubería PVC corrugada de 14"	ml	120,00	42.000	5.040.000
14	Cámara de calda D=1,2, Hs3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	10,00	812.774	8.127.740
15	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm	Uh	5,00	963.000	4.815.000
16	Bases y Cañuelas	Uh	4,00	689.133	2.756.532
17	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	60,00	18.000	1.080.000
18	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	7,00	509.814	3.568.698
19	Instalación de silletas de 14"x6"	und	7,00	70.000	490.000
20	Empalme a cámara	und	10,00	115.157	1.151.570
	LLENOS				
21	Arena para base y atraque	m³	24,00	153.850	3.692.400
22	Lleno compactado con material de la obra	m³	215,04	28.218	6.067.999
23	Lleno con material de prestamo tierra seca	m³	92,16	94.000	8.663.040
24	Sub base para pavimento	m³	15,00	184.695	2.770.425
	CONCRETOS				
25	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	18,00	772.058	13.897.044
26	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	3,00	1.048.489	3.145.467
27	Sobrecarreos al hombro fuerte pendiente	m³/hec	120,00	116.000	13.920.000
28	Transporte en Buggy fuerte pendiente	m3	120,00	29.136	3.496.320
	ACERO				
28	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	180,00	10.835	1.950.300

Costo Total		110.885.655
Costo Directo		82.167.955
Administración	24%	19.720.309
Imprevistos	5%	4.108.398
Utilidad	5%	4.108.398
IVA sobre utilidad	19%	780.596
Costo Total		110.885.655

Reposición de alcantarillado por emergencia sector El Chamizo en el Municipio de Salamina Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	150,00	6.647	997.050
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	300,00	17.352	5.205.600
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	1,00	198.088	198.088
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	1.002.767	1.002.767
	DEMOLICIONES				
6	Corte con disco abrasivo	ml	450,00	9.728	4.377.600
7	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	33,75	106.231	3.585.296
	EXCAVACION				
8	En material común de 0 a 2m	m³	320,00	33.556	10.737.920
9	Entibado horizontal Tipo I	ml	20,00	39.691	793.820
10	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	96,00	41.757	4.008.672
	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
11	instalacion e tubería PVC corrugada de 12"	ml	150,00	36.000	5.400.000
12	Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	2,00	812.774	1.625.548
13	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm	Un	2,00	963.000	1.926.000
14	Bases y Cañuelas	Un	2,00	689.133	1.378.266
15	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	78,00	18.000	1.404.000
16	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	25,00	509.814	12.745.350
17	Instalación de silleas de 12"x6"	und	25,00	70.000	1.750.000
18	Empalme a cámara	und	6,00	115.157	690.942
	LLENOS				
19	Arena para base y atraque	m³	24,00	153.850	3.692.400
20	Lleno compactado con material de la obra	m³	224,00	28.218	6.320.832
21	Lleno con material de prestamo tierra seca	m³	96,00	94.000	9.024.000
22	Sub base para pavimento	m³	45,00	184.695	8.311.275
	ACUEDUCTO				
23	Instalacion de tubería pvc 4" rde 21 junta hidraulica	ml	252,00	12.000	3.024.000
24	Instalacion acometida de acueducto de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	und	25,00	53.604	1.340.100
	CONCRETOS				
26	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	3,20	772.058	2.470.586
27	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	40,50	1.048.489	42.463.805
28	Sobreacarreos no automotor	m³/hec	120,00	116.000	13.920.000
	ACERO				
29	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	180,00	10.835	1.950.300

Costo Total		150.344.216
Costo Directo		111.407.348
Administración		26.737.764
Imprevistos	24%	5.570.367
Utilidad	5%	5.570.367
IVA sobre utilidad	5%	1.058.370
Costo Total	19%	150.344.216

Reposición de alcantarillado carrera 7 entre calles 7 y 8 en el municipio de Salamina Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	96,00	6.647	638.112
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	204,00	17.352	3.539.808
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	198.088	396.176
5	Instalación de valla Institucional 2x4	und	1,00	1.002.767	1.002.767
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	372,00	9.728	3.618.816
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	29,00	106.231	3.080.699
9	EXCAVACION				
10	En material común de 0 a 2m	m³	261,00	33.556	8.758.116
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	10,00	39.691	396.910
12	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	92,00	41.757	3.841.644
13	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
14	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	96,00	30.322	2.910.912
15	Cámara de calda D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	2,00	812.774	1.625.548
16	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm o mas para 12 toneladas	Un	2,00	991.532	1.983.065
17	Bases y Cañuelas	Un	2,00	689.133	1.378.266
18	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domicilio	ml	90,00	17.598	1.583.820
19	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	15,00	509.814	7.647.210
20	Instalación de silletas de 12"x6"	und	15,00	55.443	831.645
21	Empalme a cámara	und	2,00	115.157	230.314
22	LLENOS				
23	Arena para base y atraque	m³	18,00	153.850	2.769.300
24	Lleno compactado con material de la obra	m³	196,00	28.218	5.530.728
25	Sub base para pavimento	m³	37,00	184.695	6.833.715
26	CONCRETOS				
27	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	1,00	772.058	772.058
28	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	28,00	1.048.489	29.357.692
29	ACERO				
30	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	60,00	10.835	650.100
	COSTO TOTAL				89.377.421
	COSTO DIRECTO				66.230.026
	ADMINISTRACION	24%			15.895.206
	IMPREVISTOS	5%			3.311.501
	UTILIDADES	5%			3.311.501
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			629.185
	TOTAL				89.377.421

Cambio red acueducto carrera 7 entre calles 7 y 8 en el municipio de Salamina Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localizacion y replanteo	ml	96,00	6.647	638.112
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	198.088	396.176
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	432,00	9.728	4.202.496
8	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, graderia y cañuelas	m³	15,00	106.231	1.593.465
9	EXCAVACION				
10	En material comun de 0 a 2m	m³	66,00	33.556	2.214.696
11	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	45,00	41.757	1.879.065
12	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO				
13	Instalacion de tuberia PVC de 3"	ml	96,00	7.580	727.680
14	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	20,00	53.604	1.072.080
15	Empalme a tuberia existente	und	2,00	125.749	251.498
16	LLENOS				
17	Arena para base y atraque	m³	9,00	153.850	1.384.650
18	Lleno compactado con material de la obra	m³	35,00	28.218	987.630
19	Subbase para pavimento	m³	21,00	184.695	3.878.595
20	CONCRETOS				
21	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m³	2,00	748.189	1.496.378
22	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	15,00	1.016.073	15.241.095
23	ACERO				
24	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	200,00	10.835	2.167.000
25	Acompañamiento social durante toda la obra para todos los tramos maximo se pagaran 2 meses	mes	2,00	2.133.452	4.266.904
26	Trabajador Siso para todos los tramos maximo se pagaran 4 meses	mes	4,00	3.661.416	14.645.664
	COSTO TOTAL				57.043.184
	COSTO DIRECTO				42.269.866
	ADMINISTRACION	24%			10.144.768
	IMPREVISTOS	5%			2.113.493
	UTILIDADES	5%			2.113.493
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			401.564
	TOTAL				57.043.184



**OBJETO: REPOSICION RED DE ACUEDUCTO SECTOR DE LAS ESTACIONES DE GASOLINA
MUNICIPIO DE SALAMINA**

MUNICIPIO: SUPIA, CALDAS -
PRESUPUESTO: GUILLERMO GIRALDO GARCIA
FECHA: SUPIA, FEBRERO 01/2022

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo de redes (Incl. levantamiento del sector y plano record)	mts	110,00	6.650	731.500
3	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, paralelos en guadua y Cinta Plástica.	mts	110,00	17.350	1.908.500
4	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	1.002.000	1.002.000
5	Señalización reglamentaria Verticales en lamina soportada en base de concreto	und	2,00	198.000	396.000
6	DEMOLICIONES VARIAS				
7	Demolición de concreto	m3	13,50	106.200	1.433.700
8	SOBREACARREOS				
9	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	21,00	41.750	876.750
10					
11	EXCAVACIONES				
12	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	70,50	33.550	2.365.275
13	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	5,00	37.000	185.000
14	RELLENOS COMPACTADOS				
15	Reellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	42,30	28.200	1.192.860
16	Reellenos compactos con material común de cantera prestamo	m3	12,00	95.000	1.140.000
17	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
18	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3	3,00	95.000	285.000
19	Sub-base tipo INVIAS, incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3	17,25	190.000	3.277.500
20	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	12,00	153.800	1.845.600
21	OBRAS EN CONCRETO				
22	Pavimento en rígido de 3000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	13,74	1.016.073	13.960.843
23	OBRAS ACUEDUCTO				
24	Instalación acometida domiciliar de acueducto	und	10,00	52.000	520.000
25	Empalmes red de acueducto	und	2,00	300.000	600.000
26	Instalación tubería de 3" Polietileno PN 16	ml	110,00	12.000	1.320.000
27	Anclaje de tubería de acueducto	Und	1,00	300.000	300.000

SUBTOTAL 33.340.528

COSTO DIRECTO 24.705.838

ADMINISTRACION	%	24	24.705.838	5.929.401
IMPREVISTO	%	5	24.705.838	1.235.292
UTILIDADES	%	5	24.705.838	1.235.292

SUMA ANTES I.V.A				33.105.823
I.V.A. SOBRE UTILIDADES	%	19	1.235.292	234.705

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES 33.340.528

ENVÍO DE INVITACION SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PLURALIDAD DE OFERENTES 008 DE 2023 - EMPOCALDAS.

Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

Mar 31/01/2023 16:58

Para: Carlos Mario Arias Mendoza <carlosmarioarias@hotmail.com>;john cardona gutierrez <johncardonaing@gmail.com>;jaimé rodríguez bonnett <jrbonnett@gmail.com>

📎 5 archivos adjuntos (19 MB)

CDP 0190.pdf; ESTUDIO NECESIDAD DE CONTRATACION.pdf; SPPO 008 DE 2023 OBRAS SALAMINA Y AGUADAS.pdf; PRESUPUESTOS OBRAS ARMA, SALAMINA.pdf; ANEXOS EMPOCALDAS.docx;

Cordial Saludo Ingenieros,

A continuación, anexamos invitación con los requisitos y documentos para que participen si es de su interés, de la Solicitud Privada de Oferta con Pluralidad de Oferentes No. 008 de 2023, adelantada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Solicitamos confirmar el presente correo electrónico, con el fin de surtir la etapa de invitación y notificación del proceso.

Atentamente,

Sección Contratación.

observaciones@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

www.empocaldas.com.co

